

Estimadas madres y padres de deportistas base de Club Inercia XC

La temporada 2022-2023 está finalizando y por ello se va a abrir el plazo para las renovaciones de las inscripciones para la temporada 2023-2024

El periodo de renovación será del **21 de abril al 5 de mayo de 2023**

En caso de no renovar en este periodo de preinscripciones podrán inscribirse, con el resto de población del Valle de Egüés, del **22 de mayo al 5 de junio de 2023** y optar, en las mismas condiciones que el resto de vecinos/as, a una plaza en motocross

Les recordamos que el alumnado sólo podrá renovar plaza en una escuela deportiva (a excepción de aquellas modalidades deportivas que sólo entrenan un día como ajedrez, golf, motocross o tiro con arco

Para obtener plaza en una segunda modalidad deportiva deberán presentar solicitud de plaza en el periodo de inscripción de nuevo alumnado que será del **22 de mayo al 5 de junio de 2023** indicando que ya dispone de plaza en otra escuela en el apartado asignado para tal efecto.

Para renovar en motocross deberán realizar el ingreso de la cuota correspondiente en el número de cuenta del Club Inercia XC en el periodo establecido 21 abril a 5 de mayo de 2023 y enviar el resguardo de pago con un correo electrónico en el que se indique los datos del deportista y el grupo al que pertenece , dentro del periodo de inscripción , 21 de abril al 5 de mayo.

Es muy importante que al hacer el ingreso indiquen en el concepto del pago el nombre completo del niño o niña .

Los importes establecidos para el año 2023-2024 son:

Personas empadronadas

Con moto propia: 231,7 €

Sin moto propia: 314,3 €

Personas no empadronadas

Con moto propia:301,7 €

Sin moto propia:409,20 €

€

Para las cuotas existen tarifas bonificadas para personas empadronadas.

+info: (<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2021/24/54>)

CLUB DEPORTIVO INERCIA XC

ES43 0073 0100 51 0505707489 (OPEN BANK)

DIRECCIÓN DE CORREO DONDE SE DEBE ENVIAR EL RESGUARDO DE PAGO DEL 21 ABRIL A 5 DE MAYO DE 2023:

inerciaxc@outlook.es

Les recordamos que todos los/las deportistas inscritos/as en la escuela contarán con un seguro de accidentes, las adquisiciones de las licencias federativas correrán a cargo de los deportistas.

Durante el primer año de participación en la escuela se podrá hacer uso, pagando el importe correspondiente, de las motos del Club Inercia XC, así como de protecciones básicas según disponibilidad.

A partir del segundo año de participación las personas inscritas deberán contar con moto propia, casco, guantes, rodilleras y botas.

Horarios 2023-2024

Los horarios y espacios pueden ser modificados antes del comienzo de la temporada.

GRUPO 1

MIÉRCOLES 15:30-17:30

GRUPO 2

MIÉRCOLES 16:30-18:30

DEVOLUCIÓN DE CUOTAS:

La devolución de la cuota obligatoria se dará en los siguientes casos:

- Por renuncia voluntaria de la persona participante: sólo aplicable hasta el comienzo de la actividad, siempre y cuando el participante o la participante presente en fecha y por escrito (deporte-kirola@egues.es) la renuncia voluntaria a su participación en las escuelas deportivas. De la cuota obligatoria a devolver **se descontará un 20%** con el concepto de gastos de gestión, así como los posibles gastos federativos y compromisos ineludibles que se hubiesen adoptado para permitir la participación de la alumna o el alumno.
- Por expulsión del alumno o de la alumna tras la aplicación del reglamento disciplinario: sólo se considera la devolución de la cuota obligatoria por expulsión, cuando esta se dé antes del primer día hábil de noviembre, aplicando los mismos criterios que en el artículo anterior.
- Por suspensión permanente del servicio: En los casos en los que el servicio de deportes del Ayuntamiento del Valle de Egüés, una vez iniciado la temporada deportiva, se vea obligado a suspender con carácter permanente el programa de Escuelas Deportivas en una o varias modalidades deportivas, se procederá a devolver la cuota obligatoria, a aquellos participantes que lo requieran, proporcionalmente al número de meses que se deje de prestar el servicio.

La cuota será íntegramente satisfecha por todas las personas participantes, sin verse modificada por cuestiones inherentes al alumnado (número de componentes en la familia que estén inscritos en actividades, años de práctica, nivel de rendimiento deportivo, número de días y periodo de tiempo que vaya a participar en las escuelas deportivas...).

ATENCIÓN TARIFAS BONIFICADAS

**Las personas que tienen por resolución de alcaldía de 2023 asignada una tarifa bonificada deberán abonar el importe que les corresponda en función de estas tasas.*



AYUNTAMIENTO
VALLE DE EGUÉS
EGUESIBARKO
UDALA



Inercia
ESCUELA OFFROAD

**Las personas que no tengan por resolución de 2023 una tarifa bonificada asignada y consideren que se encuentran dentro de los parámetros de renta estipulados deberán solicitar su concesión aportando la documentación, dentro del periodo de renovación (21 de abril al 5 de mayo de 2023) en el Registro Municipal General. Ayuntamiento Valle de Egüés. C/Garajonay,1. 31621. Sarriguren.*

**Deberán presentar ante el club el respectivo el documento justificativo de haber solicitado la tarifa en el plazo establecido en vez del resguardo de pago y realizarán el pago con el importe que les corresponda del*

Recibid un cordial saludo.

En Sarriguren a 3 de abril de 2023

La Concejala de Deportes
D^a Juliana Anchundia Correa